



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG057954234C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 24 No 95A-80 OFI 312
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057954248CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALFONSO

Dirección:
CR 35 No 30 -52 BRR SAN

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30/09/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 1:47	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Wilson Osorio	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. C.C. 80.204.832	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 598 - Montevideo	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: de hoy # 30-52	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120334581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-09-2014

SEÑOR:
VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA
CRA 4 ESTE NO 110-90
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG7-09271**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1024 DE 04 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 153 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 26-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120334581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA** KM 2 VIA ACACIAS, GUAMAL-META

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057954305C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 VICTOR ERNESTO
 Dirección:
 CR 4ESTE no 110 -90

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 29/09/2014 16:04:41

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/09/14 ☒ X Hora: 1:50 Nombre legible del distribuidor: Yank Sachet C.C.: 80882516 Sector: 622 Centro de Distribución: Norte Observaciones: 110-68 / 110-06	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

MINERIA
 NIT: 900.500.018-2
 29 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Gaitanero No. 58 - 51 Edificio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325411

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR (a):
RUSBEN ALBERTO SISSA
CARRERA 38C No 13A - 64
El espino - Boyaca

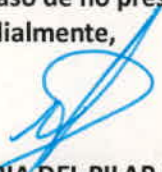
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFR-11041**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003919 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION No 002590 E 02 DE JULIO DE 2014, DENTRO DEL TRAMITE DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero**, ubicado en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120325411
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN247726309CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

RUSBEN ALBERTO SISSA

Dirección:
CR 38C No 13A -64

Ciudad:
EL ESPINO_BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
23/09/2014 16:07:46

472

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

☒ Desconocido
☒ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/09/2014
Hora: 18:00
Nombre legible del distribuidor
Francy Buitrago
C.C. 52333322
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-01-003-FB/001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT: 900.500.019-2

23 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328581

Bogotá D.C., 23-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA
CRA 10 No 20-12
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IEU-11211**, se ha proferido **AUTO GCM No 001389 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG057818225C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE HERNAN VARGAS

Dirección:
CR 10 No 20 -12

Ciudad:
SOGAMOSO, BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
26/09/2014 15:55:14

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO		Fecha DIA MES AÑO	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

SEÑOR (A):
PROYECTO COCOHONDO S.A.S.
CARRERA 25 NO 1A -SUR 155 EDIFICIO PLATINUM SUPERIOR
Medellín - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LF8-15041**, se ha proferido **GCM No 001373 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328361
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN249280111C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PROYECTO COCOHONDO
Dirección:
 CR 25 No 1A SUR 155 EDI
Ciudad:
 MEDELLÍN_ANTIOQUIA
Departamento:
 ANTIOQUIA
Preadmisión:
 25/09/2014 15:57:03

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29 SEP 2014 Hora: 14:00 Nombre legible del distribuidor: Gabriel Arturo Corrales Sector: CC-71.616.847 Centro de Distribución: Observaciones: Se trasladó	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385	





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE MAURICIO PEÑA SANCHEZ
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 17-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120320041

C.COPIA:- **JOSE MAURICIO PEÑA SANCHEZ CALLE 25 No. 5 A 44 VILLA MIRIAN Chiquinquirá-Boyacá.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN245362950C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE MAURICIO PEÑA

Dirección:
CLL 25 No 5A- 44 VILLA

Ciudad:
CHIQUEQUIRA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
18/09/2014 16:17:04

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 22 SEP 2014

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor
Camilo Benitez

> C.C. 1099208049

> Sector: 460

> Centro de Distribución
Chiquinquirá

> Observaciones
Caso de des
pises faenada
color azul y gris

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones
Puerta metal
color gris

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

5-0385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT: 200.500.018-2

18 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320041

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE MAURICIO PEÑA SANCHEZ
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120320041
C.COPIA:- JOSE MAURICIO PEÑA SANCHEZ CALLE 25 No. 5 A. 44 VILLA MIRIAN Chiquinquirá-Boyacá..

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN245363178C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE MAURICIO PEÑA

Dirección:
BRR 3 DE JULIO BLO 29 AP

Ciudad:
CHIQUEQUIRA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
18/09/2014 16:17:04

472

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución																							
472 Motivos de Devolución <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Desconocido</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección Errada</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Reclamado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Rehusado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Reside</td> </tr> </table>	☐	Desconocido	☐	Dirección Errada	☐	No Reclamado	☐	Rehusado	☐	No Reside	OTROS <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Existe Número</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Contactado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	☒	Apartado Clausurado	☐	Cerrado	☐	No Existe Número	☐	Fallecido	☐	No Contactado	☐	Fuerza Mayor
☐	Desconocido																						
☐	Dirección Errada																						
☐	No Reclamado																						
☐	Rehusado																						
☐	No Reside																						
☒	Apartado Clausurado																						
☐	Cerrado																						
☐	No Existe Número																						
☐	Fallecido																						
☐	No Contactado																						
☐	Fuerza Mayor																						
Intento de entrega No. 1 22 SEP 2014 Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones Conjunto de AP7 + 20000	Intento de entrega No. 2 23 SEP 2014 Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones Puerto metro blanco																						

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida 20 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá D.C. - Colombia

18 SET. 2014

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JULIO RAMON CARDENAS CAÑON
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120320031
C.COPIA:- JULIO RAMON CARDENAS CAÑON CALLE 71 No. 68F -68 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN245363155CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JULIO RAMON CARDENAS
 Dirección:
 BRR 3 DE JULIO BLO 29 AP
 Ciudad:
 CHIQUINQUIRA
 Departamento:
 BOYACA
 Preadmisión:
 18/09/2014 16:17:04

472 ☒ DEVOLUCION
 72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☒ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 22 SEP 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor Camilo Benitez C.C. 1099208049 Sector 460 Centro de Distribución Observaciones Conjunto de APN 120000 color rojo	Intento de entrega No. 2 23 SEP 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor Camilo Benitez C.C. 1099208049 Sector 460 Centro de Distribución Observaciones Puerta metal blanco
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida de la 5ª No. 50 - 51 Edificio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia
 10 SET. 2014



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER CANCELADO DELGADILLO
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 17-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120320021

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO** CALLE 16 No. 7 A -39 APTO 401 Chiquinquirá – Boyacá.

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO** CALLE 3 A No. 6 13 SUR Chiquinquirá – Boyacá.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN245363164C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JAVIER CANCELADO

Dirección:
BRR 3 DE JULIO BLO 29 AP

Ciudad:
CHIQUEQUIRA

Departamento:
BOYACA

Preadmision:
18/09/2014 16:17:04

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución							
472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ OTROS				
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado				
		☐ No Reclamado	☐ Cerrado				
		☐ Rehusado	☐ No Existe Número				
		☐ No Reside	☐ Fallecido				
		☐ No Contactado					
		☐ Fuerza Mayor					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Intento de entrega No. 1</th> <th>Intento de entrega No. 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Fecha: 22 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco </td> <td> Fecha: 23 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco </td> </tr> </tbody> </table>				Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2	Fecha: 22 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco	Fecha: 23 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2						
Fecha: 22 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco	Fecha: 23 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Camilo Benitez C.C.: 1099208049 Sector: 460 Centro de Distribución: Chiquiquira Observaciones: CONJUNTO de AP (Puerto Mayor) con toda color y color blanco						
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385					



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120334911

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MARIA JANETH DIAZ GOMEZ
CALLE 121 No 48-27
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGU-08362**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003666 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OGU-08362** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 26-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120334911
ANEXO: COPIA RESOLUCION
C.COPIA:- **MARIA JANETH DIAZ GOMEZ** AVENIDA JIMENEZ No. 5-43 OFICINA 501 Bogotá D.C.
C.COPIA:- **MARIA JANETH DIAZ GOMEZ** CARRERA 12 A No. 134-10 CASA I6 ANTIGUA Bogotá D.C.
C.COPIA:- **MARIA JANETH DIAZ GOMEZ** CALLE 18 No. 6-47 OFC 902 A Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057954375CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 MARIA JANETH DIAZ GOMEZ
 Dirección:
 CLL 121 No 48 -27
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 29/09/2014 16:04:41

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehuido ☐ No Reside	OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/09/14 Hora: 1:00 PM Nombre legible del distribuidor: Leonardo Jimenez C.C.: 1031145144 Sector: 643 Centro de Distribución: H.V. Observaciones: Desconocida. No reside en la dirección	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003666

(02 SET. 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OGU-08362"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que los señores **MARIA JANETH DIAZ GOMEZ, GLORIA NELLY MUÑOZ PAZ y JUAN CAMILO YAÑEZ MONTAÑO**, radicó el día **30 de julio de 2013**, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el municipio de **CONDOTO** departamento del **CHOCO**, a la cual le correspondió el expediente No. **OGU-08362**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **15 de agosto de 2014**, establece:

*De igual modo se ha verificado en el Catastro Minero Colombiano que la alinderación consignada por el proponente coincide con el plano anexo. Se pudo determinar que presenta superposición parcial con la solicitud **LEJ-11461** y con los títulos **KI2-16421**; Cod.RMN: KI2-16421, **KI4-10521**; Cod.RMN: KI4-10521; vigentes al momento de presentación de la solicitud en estudio.*

*De oficio se eliminaron las superposiciones, determinándose que **NO queda área libre para ser otorgada en contrato de concesión minera**.*

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **28 de agosto de 2014**, determinó de acuerdo con lo expuesto en la evaluación técnica realizada, la propuesta se encuentra incurso en una causal de rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 685 de 2001.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que en consecuencia, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

X

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OGU-08362"**

"Rechazo de la Propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este código, (...); si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, (...). (Subrayado fuera de texto)"

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la propuesta de Contrato de Concesión N° OGU-08362.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OGU-08362, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

02 SET. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FREDY ARMANDO CAÑON GONZALEZ
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120320011
C.COPIA:- FREDY ARMANDO CAÑON GONZALEZ CALLE 7 A No. 2 46 SUR Chiquinquirá – Boyacá.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN245363181C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FREDY ARMANDO CAÑON

Dirección:
BRR 3 DE JULIO BLO 29 APT

Ciudad:
CHIQUEQUIRA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
18/09/2014 16:17:04

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

22 SEP 2014

Nombre legible del distribuidor
Camilo Benítez

C.C. 1099208049

Sector 460

Centro de Distribución
Chiquinquirá

Observaciones
conjunto de AP

concha color
blanco

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Intento de entrega No. 2

23 SEP 2014

Nombre legible del distribuidor
Camilo Benítez

C.C. 1099208049

Sector 460

Centro de Distribución
Chiquinquirá

Observaciones
puerta metal

blanco

F-9385

10 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 24 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá D.C. - Colombia



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAVIER CANCELADO DELGADILLO
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 17-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120320021

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO CALLE 16 No. 7 A -39 APTO 401 Chiquinquirá – Boyacá.**

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO CALLE 3 A No. 6 13 SUR Chiquinquirá – Boyacá.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN245362977C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAVIER CANCELADO
 Dirección:
 CLL 16 No 7A -39 APTO 40
 Ciudad:
 CHIQUEQUIRÁ
 Departamento:
 BOYACÁ
 Preadmisión:
 18/09/2014 16:17:04

4-72 DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehuido	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/09/14 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Camilo Benítez

C.C.: 1099208049

Sector: 460

Centro de Distribución: Chiquinquirá

Observaciones: Conjunto de Apartamentos de Maestros y Maestras de Boyacá

Intento de entrega No. 2

Fecha: 23 SEP 2014 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Camilo Benítez

C.C.: 1099208049

Sector: 460

Centro de Distribución: Chiquinquirá

Observaciones: Conjunto de Apartamentos de Maestros y Maestras de Boyacá

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 900.500.413-2
 18 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

»» Aviso de Llegada

2218756

4-72

TRF 460

Primera Gestión

CHIQUEQUIRÁ 22 09 14 HORA 14:00

Remite:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN245362977C0

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega. DÍA MES AÑO

Segunda Gestión

CHIQUEQUIRÁ 23 09 14 HORA 14:00

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☒ El envío será devuelto al Remite

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
 Versión 2

ENVIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120317891

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 15-09-2014

Señor (a):

HIDELBRANDON MARTINEZ CHAPARRO
CALLE 38 No 23 A 24 PISO 4
Yopal - Casanare

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 2014551033332 EXPEDIENTE LG9-15021

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120317891

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG056648462C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HIDELBRANDON MARTINEZ
 Dirección:
 CLL 38 No 23A -24 PISO 4
 Ciudad:
 YOPAL
 Departamento:
 CASANARE
 Preadmisión:
 17/09/2014 15:55:29

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Aportado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19-09-14 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Miller Corrales

C.C.: 1.118.554.966

Sector: S.C.O.

Centro de Distribución: Yopal

Observaciones: Se visito 2 veces el predio

Intento de entrega No. 2

Fecha: 24-SEP-2014 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: Miller Corrales

C.C.: 1.118.554.966

Sector: S.C.O.

Centro de Distribución: Yopal

Observaciones: Se visito 2 veces el predio

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



»»» Aviso de Llegada

1972622

CI TR

Primera Gestión

Yopal 14/09/14 HORA 14:00

»» Remite: Agencia Nacional de Minería

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG056648462C0

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega. DIA MES AÑO

Segunda Gestión

Yopal 24/09/14 HORA 14:00

»» Nombre del Distribuidor: Miller

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☒ El envío será devuelto al Remite

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419-9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
 Versión 2

ENVÍO



BOGOTÁ, 15-09-2014

Señor (a):

JOSE CONSTANTINO ALARCON
CALLE 28 No 7 15
Yopal - Casanare

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510347452 EXPEDIENTE JI8-16581

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120317791

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG056648476C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE CONSTANTINO
Dirección:
 CLL 28 No 7 -15
Ciudad:
 YOPAL
Departamento:
 CASANARE
Preadmisión:
 17/09/2014 15:55:29

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☒ Rehusado ☐ No Reside	OTROS: ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 19/09/2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: Oscar Ariza C.C.: 70084522 Sector: 800 Centro de Distribución: 70601 Observaciones: No reside en el predio	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN248578990C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GRAVICON SA

Dirección:
CR 11BIS No 124A -88 OFI

Ciudad:
BOJACA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
24/09/2014 16:10:11

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 27/9/14 Hora: 14:00 Nombre legible del distribuidor: Patricia Gonzalez C.C. 20110455 Sector: Bojaca Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IV-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385





Bogotá D.C.

Señores:

GRAVICON SA

CARRERA 11 BIS No. 124 A -88 OFC 603

Bojaca - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HHM-09531**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004001 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HHM-09531** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120329301

C.COPIA:- **GRAVICON SA** CARRERA 11 BIS No. 124 A -88 OFC 603 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **GRAVICON SA** KM 12 VIA VILLAVICENCIO ACACIAS Villavicencio - Meta.

C.COPIA:- **GRAVICON SA** CARRERA 32 No. 38-70 OFICINA 1001 Villavicencio - Meta.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328371

Bogotá D.C., 23-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
PROYECTO COCOHONDO S.A.S.
CALLE 38 NO 63B -65 BARRIO LOS CONQUISTADORES
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LF8-15041**, se ha proferido **GCM No 001373 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 151 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328371
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 RN249280125CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PROYECTO COCOHONDO
 Dirección:
 CLL 38 No 63B -65 BRR LOS
 Ciudad:
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 25/09/2014 15:57:03

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☒ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 25/09/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 10:58	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor: ONIOL	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 71628219	C.C.:	C.C.:	
Sector: 41591	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución: MACALLA	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: No resido	Observaciones:	Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014.

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

-: **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG057954217C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 3C No 31B- 18
Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META
Preadmision:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Refusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30/09/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legítimo: Julio Cesar López	Nombre legítimo del distribuidor:		
C.C.: c.c. 86.067.283	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-9386

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT: 900.539.016-2

29 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C. NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057954194C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 37 No 20C- 28 BRR
Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META
Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	30.9.14	> Fecha	
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Gabriel Gómez	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	C.C. 26.946.50	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Cese 2 Pisos	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-PR-001 / Versión 2 F-9386



Bogotá D.C.

Señor (a):

OTILIA SILVA DE MANCERA
CALLE 10 No. 17-38
Mocoa - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ4-15011**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003923 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NJ4-15011 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO** ubicado en la Calle 2 No.23 A-32 – Capusigra, Avenida Panamericana , o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en la en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 18-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120323381

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social

AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN247725855CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

OTILIA SILVA DE MANCERA

Dirección:

CLL 10 No 17 -38

Ciudad:

MOCOA

Departamento:

PUTUMAYO

Preadmisión:

23/09/2014 16:07:46

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		OTROS:	
☐ Desconocido	☐ No Existe Número	☐ Apartado Cerrando	☐ Cerrado
☐ Dirección Errada	☐ Faltado	☐ No Existe Número	☐ Faltado
☐ No Reclamado	☐ No Contactado	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
☐ Retenido	☐ No Resiste		

Formulario de entrega No. 1		Formulario de entrega No. 2	
Fecha: 20/09/14	Fecha: 20/09/14	Fecha: 20/09/14	Fecha: 20/09/14
Nombre: Otilia Silva de Mancera	Nombre: Otilia Silva de Mancera	Nombre: Otilia Silva de Mancera	Nombre: Otilia Silva de Mancera
C.C.: 1804000000	C.C.: 1804000000	C.C.: 1804000000	C.C.: 1804000000
Sector: Minería	Sector: Minería	Sector: Minería	Sector: Minería
Centro de Distribución: Mocoa	Centro de Distribución: Mocoa	Centro de Distribución: Mocoa	Centro de Distribución: Mocoa
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT. 900.000.014-2

23 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120306111

Bogotá D.C., 09-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
MIGUEL ANGEL ORTIZ COOKIMBAYA
MOTIVOS UNIVERSALES FRENTE AL PARQUE LOS CAMIONEROS
Villa garzon - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **RESERVA ESPECIAL DE**, se ha proferido **VPF-GF No 021 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 141 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 09-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120306111
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN241347532C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MIGUEL ANGEL ORTIZ

Dirección:
MOTIVOS UNIVERSALES

Ciudad:
VILLAGARZON

Departamento:
PUTUMAYO

Preadmisión:
11/09/2014 16:16:27

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Chivato	☐ Cerrado	☐ No Existe Numero
☐ Dirección Erronea	☐ No Reclamado	☐ Faltado	☐ No Contactado
☐ Refusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 19/09/14	Fecha: 19/09/14	Fecha: 19/09/14	Fecha: 19/09/14
Hora: 10:00	Hora: 10:00	Hora: 10:00	Hora: 10:00
Nombre completo del distribuidor: Miguel Angel Ortiz	Nombre completo del distribuidor: Miguel Angel Ortiz	Nombre completo del distribuidor: Miguel Angel Ortiz	Nombre completo del distribuidor: Miguel Angel Ortiz
C.C.: 30863574	C.C.: 30863574	C.C.: 30863574	C.C.: 30863574
Sector: 30863574	Sector: 30863574	Sector: 30863574	Sector: 30863574
Centro de Distribución: 30863574	Centro de Distribución: 30863574	Centro de Distribución: 30863574	Centro de Distribución: 30863574
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

BU-CR-05-025-FR-001 / Versión 2 F-9385





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA** CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG057954203C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 46 No 36 -18 BRR LA

Ciudad:
VILLAVICENCIO_META

Departamento:
META

Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución																							
472 Motivos de Devolución <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Desconocido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Dirección Errada</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reclamado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Rehusado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reside</td></tr> </table>	☐	Desconocido	☐	Dirección Errada	☐	No Reclamado	☐	Rehusado	☐	No Reside	OTROS <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Existe Número</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Contactado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fuerza Mayor</td></tr> </table>	☐	Apartado Clausurado	☐	Cerrado	☐	No Existe Número	☐	Fallecido	☐	No Contactado	☐	Fuerza Mayor
☐	Desconocido																						
☐	Dirección Errada																						
☐	No Reclamado																						
☐	Rehusado																						
☐	No Reside																						
☐	Apartado Clausurado																						
☐	Cerrado																						
☐	No Existe Número																						
☐	Fallecido																						
☐	No Contactado																						
☐	Fuerza Mayor																						
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30 SEP 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Luis Ortiz Sector: C.C. 86.083.503 Centro de Distribución: Villavicencio Observaciones: Case Ortiz	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:																						

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B-82 APTO 201
Bogota - D.C.

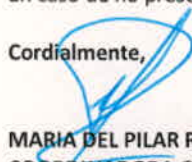
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331781

C.COPIA:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 C NO 21B - 52 BARRIO INDUSTRIAL, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 37 No. 20C - 28 BARRIO JORDAN, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 46 No. 36-18 BARRIO LA ESMERALDA, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 31B-18, Villavicencio Meta.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 3 C No. 14-64 BARRIO HACARITAMA, Villavicencio Meta

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312, Bogotá D.C.

:- PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA CARRERA 35 No. 30-52 BARRIO SAN JORGE CENTRAL Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057954185C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
 Dirección:
 CLL 37C No 21B -52 BRR
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
 Departamento:
 META
 Preadmision:
 29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30 SET. 2014 Hora: Diego Bernal CC 86085603 > Sector: 600 > Centro de Distribución: > Observaciones: Verza Mayor	Intento de entrega No. 2 > Fecha: DIA MES AÑO > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120328981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-09-2014

Señor (a):
ANYI PAOLA DIAZ FORERO
CRA 105F No 29-22
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IDC-16112X**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000884 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120328981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **ANYI PAOLA DIAZ FORERO** CRA 105F No 69-22, Bogotá - D.C.
C.C. **ANYI PAOLA DIAZ FORERO** CALLE 12 No 11-54, **GUAMAL-META**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN248579054C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ANYI PAOLA DIAZ FORERO
 Dirección:
 CLL 12 No 11 -54

Ciudad:
 GUAMAL META
 Departamento:
 META

Preadmisión:
 24/09/2014 16:10:11

472 ☒ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 29/09/14 Hora: 4:35 PM Nombre legible del distribuidor: Jimmy Ardia C.C.: 16054035 Sector: N5005 Centro de Distribución: Observaciones: no la conocen	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-DE-01-003-EB-001 Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT: 900.500.019-2
24 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120324121

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-09-2014

SEÑOR:

VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA
KM 2 VIA ACACIAS-GUAMAL
Guamal - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGG-15541**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1203 DE 23 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 149 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 19-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120324121

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA** CARRERA 4 ESTE No 110-90, BOGOTA D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN247726003CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VICTOR ERNESTO
Dirección:
KM 2 VIA ACACIAS - GUAMA
Ciudad:
GUAMAL META
Departamento:
META
Preadmisión:
23/09/2014 16:07:46

472

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☒ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 30/09/14
> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.: Guamal
> Sector:
> Centro de Distribución: PO-VICERO
> Observaciones: NO reclamado

Intento de entrega No. 2

> Fecha: [Día] [Mes] [Año]
> Hora:
> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.:
> Sector:
> Centro de Distribución:
> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120308831

Bogotá D.C., 10-09-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
JOSE EVELIO QUIÑONES
CALLE 11 No 23-62
Puerto asis - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAM-10181**, se ha proferido **GCM NO 001291 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 142 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 10-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120308831
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN243030875CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE EVELIO QUIÑONES

Dirección:
CLL 11 No 23 -62

Ciudad:
PUERTO ASIS

Departamento:
PUTUMAYO

Preadmisión:
15/09/2014 15:58:28

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
☐	Desconocido	☐ Acertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☒ Cerrado
☐	No Reclamado	☐ No Existe Número
☐	Rechazado	☐ Fallado
☐	No Recibido	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA / MES / AÑO	Fecha: DIA / MES / AÑO
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

CRISTIAN MURCIA
C.C. 1083881572
PUERTO ASIS - PUTUMAYO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
MOT. 243030875CO-2

15 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 27 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120324091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-09-2014

SEÑOR:
VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA
KM 2 VIA ACACIAS-GUAMAL
Guamal - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG7-09311**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 936 DE 20 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 149 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120324091
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **VICTOR ERNESTO CARRANZA CARRANZA** CARRERA 4 ESTE No 110-90, BOGOTA D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN247726017C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

VICTOR ERNESTO

Dirección:
 KM 2 VIA ACACIAS - GUAMA

Ciudad:
 GUAMAL META

Departamento:
 META

Preadmisión:
 23/09/2014 16:07:46

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 30/09/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C.:

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Guamal

Poculero

No reclamado

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C.:

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 BOGOTA D.C. - COLOMBIA

23 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 20 No. 69 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325831

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

DIDIMO HERNAN MONTERO

CALLE 18 No 12-67

Mocoa - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JIH-16431**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003902 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO** ubicado en la Calle 2 No.23 A-32 – Capusigra, Avenida Panamericana , o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en la en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 19-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120325831

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN247006899C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

DIDIMO HERNAN MONTERO

Dirección:
CLL 18 No 12 -67

Ciudad:
MOCOA

Departamento:
PUTUMAYO

Pradmisión:
22/09/2014 16:14:12

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Otro	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ Dirección Errada	☐ No Recibido	☒ No Existe Número	☐ Faltado
☐ Rehusado	☐ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 25/09/14	Fecha: 25/09/14
Hora: 10:00	Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: Julián	Nombre legible del distribuidor: Julián
C.C. 1894000	C.C. 1894000
Sector: 1894000	Sector: 1894000
Centro de Distribución: MOCOA	Centro de Distribución: MOCOA
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-01-000-PR-001 Versión 2 F-0395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120325951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS HORACIO CASTAÑEDA LONDOÑO
VIA PANAMERICANA IRRA
Quinchia - Risaralda

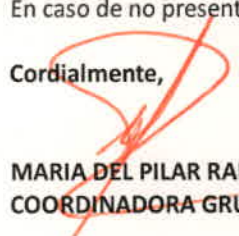
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NID-14461**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003926 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NID-14461 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120325951

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN247006620C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LUIS HORACIO CASTAÑEDA
 Dirección:
 VIA PANAMERICANA IRRA
 Ciudad:
 QUINCHIA
 Departamento:
 RISARALDA
 Preadmisión:
 22/09/2014 16:14:12

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 24/09/14 Hora: 11:50 Nombre legible del distribuidor: Jhon Freddy O. C.C.: 1053806761 Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

MINERIA
 NIT: 900.500.018-2
 22 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 50 No 59 - 51 Sumio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
JOHNY ARIEL BELTRAN MORALES
CALLE 73 No. 00-04 COOEDUCADORES
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NHV-16341**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003464 DE 26 DE AGOSTO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 19-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120325441
ANEXO: COPIA RESOLUCION



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO DE 26 AGO 2014
(003464)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 31 de agosto de 2012, el señor **JOHNY ARIEL BELTRAN MORALES**, radicó en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de **ROCA FOSFATICA O FOSFORICA, FOSFORITA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **CHIVATA, TOCA Y TUTA**, departamento de **BOYACÁ**, a la que le correspondió la placa **NHV-16341**.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

***Artículo 308. Régimen de transición y vigencia.** El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instauren con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán reglándose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior.
(Subrayado fuera de texto)

En consecuencia, al presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Por otra parte, se tiene como consecuencia de la Declaratoria de Inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, se profirió el Decreto No. 0933 de 9 de mayo de 2013, en el que se estableció el procedimiento, los mecanismos para evaluar y resolver las solicitudes que

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentren en trámite por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2° del Decreto 0933 de 2013, establece:

"Artículo 2°. Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional".

De conformidad con la disposición anterior la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, es decir como **Solicitud de Formalización de Minería Tradicional NHV-16341**.

Adelantado el trámite correspondiente el Grupo de Legalización Minera, emitió Evaluación Técnica el día 30 de julio de 2014, mediante el cual se pudo establecer:

"2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Consultado en el sistema grafico Catastro Minero de Colombia de la Agencia Nacional de Minería la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NHV-16341** y mediante reporte de superposición de solicitudes mineras se encontró que presenta superposición **Parcial** con las solicitudes de formalización de minería tradicional **NFD-08471** y **NFT-09311** superposición **Parcial** con la solicitud de autorización temporal **NC5-15131** y superposición **Parcial** con los Títulos contrato de concesión **01073-15**, **01371-15** e **IJV-11331**.

2.1 En lo referente a la superposición **Parcial** con los Títulos contrato de concesión **01073-15**, **01371-15** e **IJV-11331**, No se efectúa recorte y se procede de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0933 de 2013.

2.2 En lo referente a la superposición **Parcial** con las solicitudes de formalización de minería tradicional **NFD-08471** y **NFT-09311** y la superposición **Parcial** con la solicitud de autorización temporal **NC5-15131**, Se procedió a efectuar los respectivos recortes generándose un área con las siguientes características:

(...)

2.3 El área susceptible de continuar con el trámite para la solicitud de formalización de minería tradicional **NHV-16341** es de **1345,7365 HECTÁREAS**, distribuidos en dos (2) zonas, excediendo el área máxima susceptible de otorgar en un proceso de formalización, según lo establecido en el artículo 3 del decreto 0933 de 2013.

(...)

2.7 Que las Regalías de las solicitudes de Formalización se liquidan de acuerdo con lo establecido en la Ley 141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002 y los Decretos 600 de 1996 y 145 de 1995, realizando una autoliquidación que debe ser presentada en el Formato Único "Formulario para declaración de producción y liquidación de regalías y compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales" dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

Que el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, establece como obligación durante el trámite de la solicitud, que el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con el pago de las regalías respectivas durante el trámite, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4923 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de Enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Que el valor neto a pagar se calcula mediante la siguiente fórmula:

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

$$V = C * P * R$$

Donde V = es el valor a pagar, C= cantidad de mineral explotado durante el periodo a declarar, P =precio base del mineral fijado por la UPME y R= es el porcentaje de regalía fijado para los respectivos minerales.

2.8 Consultado en el CMC se encontró que el señor **JOHNY ARIEL BELTRAN MORALES**, es titular de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional vigente y radicada con anterioridad a la solicitud en estudio con la placa **NHV-15171** y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 0933 de 2013 no es procedente continuar con el proceso de formalización."

En dicha **evaluación**, se concluyó lo siguiente:

"Revisado el expediente de la solicitud de Formalización de minería de Tradicional **NHV-16341**, no se encontraron los formatos de liquidación y producción de regalías con su correspondiente recibo de pago de los trimestres no cancelados de acuerdo con el siguiente cuadro.

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ M3	R
2012	III		9.897	1 %
	IV		9.897	
2013	I		9.897	
	II		9.897	
	III		9.897	
	IV		9.897	
2014	I		10.174	
	II		10.176	

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ M3	R
2012	III		11.346	1 %
	IV		11.346	
2013	I		11.346	
	II		11.346	
	III		11.346	
	IV		11.346	
2014	I		11.664	
	II		11.666	

RELACION DE REGALIAS PARA ROCA FOSFORICA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ Ton	R
2012	III		88.040	3 %
	IV		88.040	

4

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

RELACION DE REGALIAS PARA ROCA FOSFORICA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ Ton	R
2013	I		82.462	3 %
2013	II		82.462	
	III		82.462	
	IV		82.462	
2014	I		84770	
	II		84.785	

Teniendo en cuenta que el interesado en la solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NHV-16341** cuenta con la solicitud de formalización de minería tradicional **NHV-15171** vigente y radicada con anterioridad a la solicitud en estudio, se considera que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0933 de 2013 **NO ES PROCEDENTE** continuar con el trámite de formalización para la solicitud **NHV-16341**."

El artículo 4º del Decreto 0933 de 2013 establece:

"Artículo 4º. Número de solicitudes: Los solicitantes de formalización de minería tradicional de que trata este decreto, sólo podrán presentar una solicitud en el Territorio Nacional.

Toda vez que el interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional en estudio, cuenta con la solicitud **NHV-15171** vigente y radicada con anterioridad a esta, con fundamento en el artículo transcrito y en atención a la evaluación técnica de 30 de julio de 2014, es procedente dar por terminada la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NHV-16341**.

Respecto al pago de regalías, es del caso remitirnos al artículo 15 del Decreto 0933 de 2013; que dispone:

"Artículo 15º. Obligaciones del solicitante. Durante El trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones. (El subrayado es nuestro)

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificatorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 16. Recaudo. Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería."

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber del solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir al interesado del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional NHV-16341, radicada por el señor **JOHNY ARIEL BELTRAN MORALES**, para la explotación de un yacimiento de **ROCA FOSFATICA O FOSFORICA, FOSFORITA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **CHIVATA, TOCA Y TUTA**, departamento de **BOYACÁ**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ M3	R
2012	III		9.897	1 %
	IV		9.897	
2013	I		9.897	
	II		9.897	
	III		9.897	
	IV		9.897	
2014	I		10.174	
	II		10.176	

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE CANTERA

+

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ M3	R
2012	III		11.346	1 %
	IV		11.346	
2013	I		11.346	
	II		11.346	
	III		11.346	
	IV		11.346	
2014	I		11.664	
	II		11.666	

RELACION DE REGALIAS PARA ROCA FOSFORICA				
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/ Ton	R
2012	III		88.040	3 %
	IV		88.040	
2013	I		82.462	3 %
2013	II		82.462	
	III		82.462	
	IV		82.462	
2014	I		84.770	
	II		84.785	

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remitase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **JOHNY ARIEL BELTRAN MORALES**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto, mediante Aviso de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, a los alcaldes municipales de **CHIVATA, TUTA Y TOCA**, departamento de **BOYACÁ** respectivamente, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite.

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL NHV-16341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

26 AGO 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Proyecto: CMBL
Revisó: DPCF
Vo.Bo.: DPCF

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINECIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057288329C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOHNY ARIEL BELTRAN
Dirección:
CLL 73 No 00 -04
Ciudad:
TUNJA
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
23/09/2014 15:56:24

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 26 9 14	> Fecha: 27 9 14
> Hora:	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: <i>Parado Bayona</i>	> Nombre legible del distribuidor: <i>Vergara</i>
> C.C.: <i>1044625035</i>	> C.C.: <i>6.776.807</i>
> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: <i>no hay</i>	> Observaciones: <i>CONTROL CALIDA</i>

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FREDY ARMANDO CAÑON GONZALEZ
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

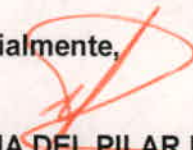
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 17-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120320011

C.COPIA:- **FREDY ARMANDO CAÑON GONZALEZ CALLE 7 A No. 2 46 SUR Chiquinquirá – Boyacá.**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN245362946C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FREDY ARMANDO CAÑÓN

Dirección:

CLL 7A No 2 -46 SUR

Ciudad:

CHIQUEQUIRA

Departamento:

BOYACÁ

Preadmisión:

18/09/2014 16:17:04

472

DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución																							
472 Motivos de Devolución <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Desconocido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Dirección Errada</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reclamado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Rehusado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reside</td></tr> </table>	☐	Desconocido	☐	Dirección Errada	☐	No Reclamado	☐	Rehusado	☐	No Reside	OTROS <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Existe Número</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Contactado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fuerza Mayor</td></tr> </table>	☐	Apartado Clausurado	☐	Cerrado	☐	No Existe Número	☐	Fallecido	☐	No Contactado	☐	Fuerza Mayor
☐	Desconocido																						
☐	Dirección Errada																						
☐	No Reclamado																						
☐	Rehusado																						
☐	No Reside																						
☐	Apartado Clausurado																						
☐	Cerrado																						
☐	No Existe Número																						
☐	Fallecido																						
☐	No Contactado																						
☐	Fuerza Mayor																						
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO 2014 Hora: 20:00 Nombre legible del distribuidor: VICTOR H. SUÁREZ C.C.: 7321478 Sector: Centro de Distribución Centro de Distribución: EN 2 (S) 7A Observaciones: EXISTE CI 7A	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:																						

IN-OP-DL-003-FR-001 / Versión 2

F-9385





NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120320021

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAVIER CANCELADO DELGADILLO
BARRIO 3 DE JULIO BLOQUE 29 APTO 301
Chiquinquirá - Boyacá

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LD9-11591**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003752 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LD9-11591 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 17-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120320021

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO CALLE 16 No. 7 A -39 APTO 401 Chiquinquirá – Boyacá.**

C.COPIA:- **JAVIER CANCELADO DELGADILLO CALLE 3 A No. 6 13 SUR Chiquinquirá – Boyacá.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN245362985CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAVIER CANCELADO
Dirección:
 CLL 3A NO 6 -13 SUR
Ciudad:
 CHIQUEQUIRA
Departamento:
 BOYACA
Preadmisión:
 18/09/2014 16:17:04

472 ☒ DEVOLUCIÓN
☐ DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 18/09/2014	Fecha: 18/09/2014
Hora: 16:17	Hora: 16:17
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. VÍCTOR H. SUÁREZ	C.C. VÍCTOR H. SUÁREZ
Sector 7321496	Sector 7321496
Centro de Distribución 472	Centro de Distribución 472
Observaciones: 7 PISO	Observaciones: 7 PISO
Color: CUERPO 3A Y 4	Color: CUERPO 3A Y 4
ETAL 685	ETAL 685

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2
 18 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

472 Aviso de Llegada

1840474

DI TR 472

Primera Gestión

Ciudad: BOGOTÁ MES: SEPT AÑO: 2014

Remitente:
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
 RN245362985CO
 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
 se procederá como se indica a continuación:

☐ Se hará nuevo intento de entrega DÍA MES AÑO

Segunda Gestión

Ciudad: BOGOTÁ MES: SEPT AÑO: 2014

Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVÍO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
NELSON FORERO AGUIRRE
CALLE 97 A No. 53-07 APTO 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331771

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** CALLE 100 No. 64-51 TORRE 2 APTO 305 BARRIO ANDES Bogotá D.C.

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** AVENIDA CALLE 117 No. 89-25 CASA 4 CON. RES. BARILOCHE 2 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **NELSON FORERO AGUIRRE** AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057953707C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NELSON FORERO AGUIRRE
 Dirección:
 AV CLL 127 NO 89 -25 CASA
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 29/09/2014 16:04:40

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 30 SEP 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 9:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 80.851.746	C.C.:
Sector: 655	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: No exist 89 hay cl/127-89	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT.: 900.500.012
 29 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120333681

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ALVARO HUMBERTO ROMERO BERNAL
AVENIDA 15 No. 118-24 APTO 402
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBJ-16461**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003981 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LBJ-16461** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120333681

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057953962C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ALVARO HUMBERTO
Dirección:
 AV 15 No 118 -24 APTO 402

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30 SEP 2014 Hora: Jonathan Galvis C.C. 1.026.273.264 Sector: 649 Centro de Distribución: Nova Observaciones: Orlando Hadu2 BOGOTÁ	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120333661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS EDILFO FAJARDO CAMACHO
CARRERA 15 No. 118-24
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBJ-16461**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003981 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LBJ-16461** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120333661

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG057953931C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS EDILFO FAJARDO
Dirección:
CR 15 No 118 -24

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 30 SEP 2014	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora:	> Hora:	> Hora:	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: Jonathan Galvis	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.: 1.026.273.264	> C.C.:	> C.C.:	> C.C.:
> Sector: 649	> Sector:	> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución: No se	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: Gilardo torres 6042-1	> Observaciones:	> Observaciones:	> Observaciones:



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120333351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

ALFONSO SILVA ORDUÑA

CARRERA 70 B SUR No 25-04 APT. 201

Bogotá - D.C.

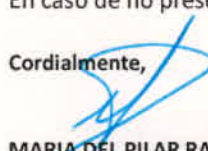
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGF-14261**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003994 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JGF-14261** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120333351

C.COPIA:- **ALFONSO SILVA ORDUÑA** CARRERA 13 No. 145-45 APTO 808 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057953980CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALFONSO SILVA ORDUÑA
Dirección:
CR 70B SUR no 25 -04 APTO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/9/14 Hora: 2:37 Nombre legible del distribuidor: C.C.: Javier Giraldo Sector: C.C. 49.377.871 Centro de Distribución: Observaciones: 3 p. res. 6 de 16	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330038511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

Señor (a) (es):

LUISA FERNANDA MASSO

Representante Legal

GranColombiaGold

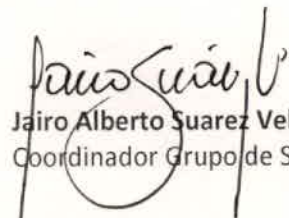
Carrera 11ª No 94-45 piso 8

Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20149020082112 del 11 de septiembre de 2014.

En atención al radicado de la referencia, en el cual allega una serie de documentos para dar cumplimiento a lo solicitado en la Resolución GSC-ZO No 0168 del 08 de agosto de 2014 radicado el 11 de septiembre de 2014 bajo el radicado 20149020082112, es oportuno informar que los mismos harán parte integral del expediente contentivo del título minero 825-17 y serán evaluados una vez se realice el reparto técnico jurídico, los resultados de la evaluación se darán a conocer mediante el acto administrativo correspondiente, resolviendo lo que en derecho sea adecuado.

Atentamente,



Jairo Alberto Suarez Velez

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Copias: expediente 825-17

Proyectó: IGO

Elaboró: IGO

Revisó: JASV

Fecha de elaboración: 25/09/2014

Número de radicado que responde: 20149020082112

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN250735875CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUISA FERNANDA MASSO -
Dirección:
 CR 11º No 94 -45 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 29/09/2014 14:19:49

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 30/09/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 10:15 AM	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 79360921	C.C.:
Sector: 511	Sector:
Centro de Distribución: Chapinero	Centro de Distribución:
Observaciones: Correo no entregado	Observaciones:
ED OKLO	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-0385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330038501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

Señor (a) (es):
LUISA FERNANDA MASSO
Representante Legal
GranColombiaGold
Carrera 11ª No 94-45 piso 8
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20149020081882 del 10 de septiembre de 2014.

En atención al radicado de la referencia, en el cual allega una serie de documentos solicitando prórroga para la etapa de exploración radicada el 10 de septiembre de 2014 bajo el radicado 20149020081882, es oportuno informar que los mismos harán parte integral del expediente contentivo del título minero ICQ-08313 y serán evaluados una vez se realice el reparto técnico jurídico, los resultados de la evaluación se darán a conocer mediante el acto administrativo correspondiente, resolviendo lo que en derecho sea adecuado.

Atentamente,



Jairo Alberto Suarez Velez
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Copias: expediente ICQ-08313

Proyectó: IGO
Elaboró: IGO
Revisó: JASV
Fecha de elaboración: 25/09/2014
Número de radicado que responde: 20149020082112
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN250735901C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUISA FERNANDA MASSO -
Dirección:
 CR 11ª No 94 - 45 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 29/09/2014 14:19:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Resido OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 30/09/14 Hora: 10:47 AM Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala C.C.: 99360091 Sector: SII Centro de Distribución: Chapinero Observaciones: Atendido COLOMBIA BOGOTÁ	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT.: 900.500.015-2
 29 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120334331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-09-2014

SEÑOR:
COOTAVOSAN
CALLE 15 No 6-68
San martin - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GIS-121**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1205 DE 23 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 153 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 26-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120334331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. COOTAVOSAN CALLE 72 No 20B-37, BOGOTA D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057953260C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 COOTAVOSAN
 Dirección:
 CLL 72 No 20B - 37
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolucion

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐	☐ Apartado Clausurado	☐
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	☐
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	☐
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido	☐
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	☐
		☐ Fuerza Mayor	☐

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30 SEP 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
MIGUELA QUIROGA	MIGUELA QUIROGA	MIGUELA QUIROGA	MIGUELA QUIROGA
C.C. No. 80.142.561	C.C. No. 80.142.561	C.C. No. 80.142.561	C.C. No. 80.142.561
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
no queda hay hace 2 meses			

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT. 900.500.018-2
29 SET. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogota, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120333671

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
GIALINA ESTEFANIA CARANTON PATARROYO
CARRERA 70 C No. 78A - 69
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LBJ-16461**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003981 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LBJ-16461** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120333671

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG057953888C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GIALINA ESTEFANIA

Dirección:
CR 70C No 78A- 69

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
29/09/2014 16:04:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐	☐
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐	☐
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número	☐	☐
☐ Rehusado	☐ Fallecido	☐	☐
☐ No Reside	☐ No Contactado	☐	☐
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30/09/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 12:03	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. HERNAN VILLAMIL	C.C. 31434	C.C. 31434	C.C. 31434
Sector: C.C. 31434	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Código 50	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Leocundo Gonzalez	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Leocundo Gonzalez	Leocundo Gonzalez	Leocundo Gonzalez	Leocundo Gonzalez

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.013-2

29 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia